

2017040062451

07/04/2017 12:14 Operador: PFRANCO
DIVISION CONTROL DE ENTIDADES NO ASEG.
Nro.Inscrip: 7976

Santiago, 31 de Marzo de 2017.

Señor

Carlos Pavez Tolosa

Superintendente

Superintendencia de Valores y Seguros

Presente

Ref.: Informa Hecho Esencial - Cambio en la Estructura de Accionistas, Compras y Ventas de Acciones, Ingreso de Nuevos Accionistas.

De mi consideración:

Mediante la presente, informo a usted que con fecha 02 de Febrero de 2017, se realizaron transacciones de acciones las cuales están avaladas por los respectivos "Contratos de Compra y Venta de Acciones" entre los distintos accionistas y el ingreso de nuevos accionistas a la sociedad.

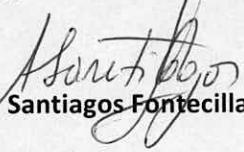
La nueva estructura societaria es la siguiente:

Sociedad Consultora El Maki Ltda.	-	12%
Andrea Santiagos Fontecilla	-	48%
Inversiones Cristian Cerna EIRL	-	20%
Inversiones Joyce S.A.	-	20%

Se adjuntan los Contratos de Compra – Venta de Acciones, asociados a los repertorios:

Nº 1292-2017; Nº 1294-2017; Nº 1328-2017; Nº 1329-2017; Nº 1345-2017.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted


Andrea Santiagos Fontecilla
Representante Legal

ALTADIRECCION CORREDORES DE SEGUROS SPA

RUT: 76.567.835-8



REPERTORIO N°: 1328 - 2017 -



COMPRAVENTA DE ACCIONES DE

ALTADIRECCIÓN CORREDORES DE SEGUROS SpA.

ASESORIAS E INVERSIONES RDU CONSULTING LIMITADA

A

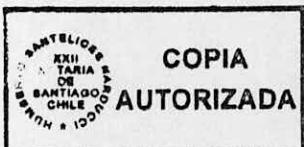
SANTIAGOS FONTECILLA, ANDREA CAROLINA

OT. 130.019-017/&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&.FRC.

EN SANTIAGO DE CHILE, a dos de febrero de dos mil diecisiete, ante mí, GERMAN ROUSSEAU DEL RÍO, Abogado, Notario reemplazante del titular de la Vigésimo Segunda Notaría de este territorio jurisdiccional don HUMBERTO SANTELICES NARDOCCI, con oficio en esta ciudad, Avenida El Bosque Norte número cero cuarenta y siete, Las Condes, Santiago, comparecen: ASESORIAS E INVERSIONES RDU CONSULTING LIMITADA, rol único tributario número setenta y seis millones ciento cincuenta y siete mil ciento setenta y seis guión uno, representada por don ROBERTO ANDRÉS DARRIGRANDI UNDURRAGA, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula de identidad número siete millones setecientos cuarenta y ocho mil quinientos noventa y dos guión nueve, ambos domiciliados en Avenida Presidente

SANTO DOMINGO
CLUB

Riesco cinco mil quinientos sesenta y uno, oficina un mil ochocientos cuatro, Comuna de Las Condes, Santiago, (en adelante e indistintamente el "Vendedor"); y **ANDREA CAROLINA SANTIAGOS FONTECILLA**, chilena, casada, empresaria, cédula de identidad número once millones seiscientos cuarenta y ocho mil quinientos setenta y tres guión siete, domiciliada en Avenida Los Ríos once mil trescientos , casa trescientos once, Condominio Canquén, Chicureo, Comuna de Colina, Santiago, en adelante e indistintamente el "Comprador", y referido en conjunto con el Vendedor como las "Partes". Los comparecientes mayores de edad quienes acreditan su identidad con las cedulas antes citadas y exponen. **PRIMERO: Antecedentes.** La sociedad **ALTADIRECCIÓN CORREDORES DE SEGUROS SpA.** fue constituida por escritura pública de fecha quince de abril de dos mil dieciséis, otorgada en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola. Un extracto de la misma se encuentra inscrito a fojas veintiocho mil noventa y cinco, número quince mil seiscientos treinta y ocho, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año dos mil dieciséis, y fue publicado en la edición del Diario Oficial del día veintitrés de abril de dos mil dieciséis.- A la fecha, la Sociedad se encuentra vigente, y su capital estatutario asciende a la suma de diez millones de pesos y se encuentra dividido en cien de acciones nominativas, todas de una misma serie y sin valor nominal. **SEGUNDO: Propiedad sobre las Acciones.** **ASESORIAS E INVERSIONES RDU CONSULTING LIMITADA** es dueño de nueve acciones de la sociedad **ALTADIRECCIÓN CORREDORES**



XXII
NOTARIA
DE
SANTIAGO

DE SEGUROS SpA., las que se encuentran debidamente registradas a su nombre en su Registro de Accionistas.

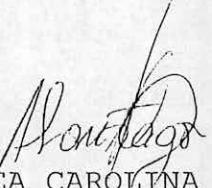
TERCERO: Compraventa de acciones. En este acto y por el presente instrumento, y haciendo entrega material en este acto del título respectivo en adelante el "Título", el Vendedor vende, cede y transfiere tres acciones al Comprador en adelante las "Acciones", para quien compra, adquiere y acepta su representante ya individualizado, en el precio señalado en la cláusula tercera siguiente.

CUARTO: Precio de la Venta. El precio de la compraventa de las Acciones corresponde a la cantidad única, total y definitiva de trescientos mil pesos en adelante el "Precio", que el Comprador paga al Vendedor en este acto al contado y en dinero en efectivo, declarando este último recibirla a su entera satisfacción. **QUINTO:**

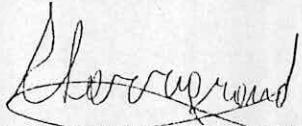
Condiciones de Transferencia. Las Acciones se transfieren al Comprador libres de gravámenes, prendas, usufructos, embargos, medidas precautorias, litigios, prohibiciones, deudas, derechos de terceros, condiciones resolutorias y de cualquier otro derecho real distinto al del dominio, debiendo el Vendedor responder del saneamiento de la evicción de conformidad a las reglas generales. **SEXTO:**

Domicilio. Para todos los efectos legales, las Partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales Ordinarios de Justicia. **SÉPTIMO: Poder al Portador.** Se faculta al portador de un ejemplar original del presente instrumento para requerir las anotaciones, inscripciones y subinscripciones que procedan o sean pertinentes, en especial, para requerir la inscripción de las Acciones

transferidas a nombre del Comprador en el Registro de Accionistas de la Sociedad. **PERSONERÍA:** La personería de don **ROBERTO ANDRES DARRIGRANDI UNDURRAGA** para actuar en nombre y representación de la sociedad **ASESORÍAS E INVERSIONES RDU CONSULTING LIMITADA** consta de escritura pública de fecha siete de junio de dos mil once, otorgada en la Notaría de Santiago de doña Valeria Ronchero Flores. Esta escritura no se inserta por ser conocida de los comparecientes y del notario que autoriza. Minuta redactada por el abogado don Nicolas Fernandez. En comprobante y previa lectura, firman. Doy fe.-/

 
ANDREA CAROLINA SANTIAGO FONTECILLA

11648.573-7

 
ROBERTO ANDRES DARRIGRANDI UNDURRAGA

p.p. ASESORÍAS E INVERSIONES RDU CONSULTING LIMITADA

7,748.542-9

40.000,-
\$ B.50039

ES TESTIMONIO FIEL, DE LA
ESCRITURA PÚBLICA ORIGINAL
SANTIAGO 14 FEB 2017

GERMAN ROUSSEAU DEL RIO
Notario Suplente
XXII Notaría Santiago



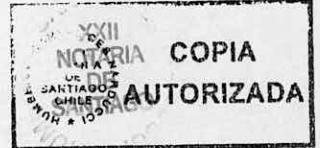
Certifico que la presente fotocopia, que
consta de 4 carillas, está conforme con
el documento original que tuve a la vista.

Santiago,

06 ABR. 2017



Mas



REPERTORIO N°: 1294-017 -

COMPRAVENTA DE ACCIONES DE
ALTADIRECCIÓN CORREDORES DE SEGUROS SpA.
ASESORIAS E INVERSIONES RDU CONSULTING LIMITADA

A

INVERSIONES JOYCE S.A.

OT. 129.855-017/ &&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&& . FRC.

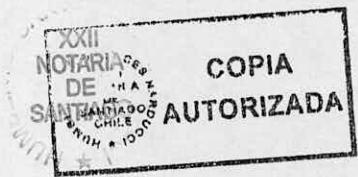
EN SANTIAGO DE CHILE, a dos de febrero de dos mil diecisiete, ante mí, GERMAN ROUSSEAU DEL RÍO, Abogado, Notario reemplazante del titular de la Vigésimo Segunda Notaría de este territorio jurisdiccional don HUMBERTO SANTELICES NARDOCCI, con oficio en esta ciudad, Avenida El Bosque Norte número cero cuarenta y siete, Las Condes, Santiago, comparecen: ASESORIAS E INVERSIONES RDU CONSULTING LIMITADA, rol único tributario número setenta y seis millones ciento cincuenta y siete mil ciento setenta y seis guión uno, representada por don ROBERTO ANDRÉS DARRIGRANDI UNDURRAGA, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula de identidad número siete millones setecientos cuarenta y ocho mil quinientos noventa y dos guión nueve, ambos domiciliados en Avenida Presidente Riesco cinco mil quinientos sesenta y uno, oficina un mil ochocientos cuatro, Comuna de Las Condes, Santiago, en adelante e indistintamente el "Vendedor"; y INVERSIONES JOYCE S.A., rol único tributario número noventa y seis millones seiscientos cincuenta y tres mil noventa guión

uno, representada por **JORGE FERNANDO SIMIAN LASSERRE**, chileno, casado, empresario, cédula de identidad número seis millones trescientos setenta y cinco mil ciento treinta y tres guión dos, ambos domiciliados en Avenida Kennedy nueve mil setenta, piso quince, Vitacura, Santiago, en adelante e indistintamente el "Comprador", y referido en conjunto con el Vendedor como las "Partes". Los comparecientes mayores de edad quienes acreditaron sus identidades con las cedulas antes citadas y exponen:

PRIMERO: Antecedentes. La sociedad **ALTADIRECCIÓN CORREDORES DE SEGUROS SpA.** fue constituida por escritura pública de fecha quince de abril de dos mil dieciséis, otorgada en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola. Un extracto de la misma se encuentra inscrito a fojas veintiocho mil noventa y cinco, número quince mil seiscientos treinta y ocho, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año dos mil dieciséis, y fue publicado en la edición del Diario Oficial del día veintitrés de abril de dos mil dieciséis.- A la fecha, la Sociedad se encuentra vigente, y su capital estatutario asciende a la suma de diez millones de pesos y se encuentra dividido en cien de acciones nominativas, todas de una misma serie y sin valor nominal. **SEGUNDO: Propiedad sobre las Acciones.**

ASESORIAS E INVERSIONES RDU CONSULTING LIMITADA es dueña de nueve acciones de la sociedad **ALTADIRECCIÓN CORREDORES DE SEGUROS SpA.**, las que se encuentran debidamente registradas a su nombre en su Registro de Accionistas.

TERCERO: Compraventa de acciones. En este acto y por el presente instrumento, y haciendo entrega material en este



acto del título respectivo en adelante el "Título", el Vendedor vende, cede y transfiere dos acciones al Comprador en adelante las "Acciones", para quien compra, adquiere y acepta su representante ya individualizado, en el precio señalado en la cláusula tercera siguiente.

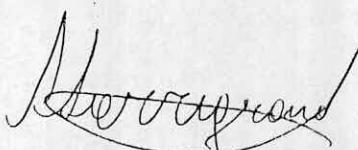
CUARTO: Precio de la Venta. El precio de la compraventa de las Acciones corresponde a la cantidad única, total y definitiva de doscientos mil pesos.-en adelante el "Precio", que el Comprador paga al Vendedor en este acto al contado y en dinero en efectivo, declarando este último recibirlo a su entera satisfacción. **QUINTO:**

Condiciones de Transferencia. Las Acciones se transfieren al Comprador libres de gravámenes, prendas, usufructos, embargos, medidas precautorias, litigios, prohibiciones, deudas, derechos de terceros, condiciones resolutorias y de cualquier otro derecho real distinto al del dominio, debiendo el Vendedor responder del saneamiento de la evicción de conformidad a las reglas generales. **SEXTO:**

Domicilio. Para todos los efectos legales, las Partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales Ordinarios de Justicia. **SÉPTIMO: Poder al Portador.** Se faculta al

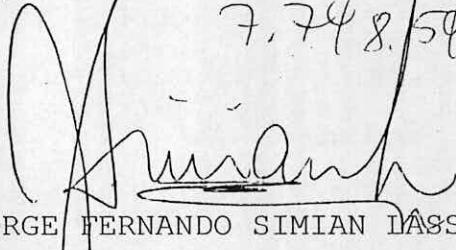
portador de un ejemplar original del presente instrumento para requerir las anotaciones, inscripciones y subinscripciones que procedan o sean pertinentes, en especial, para requerir la inscripción de las Acciones transferidas a nombre del Comprador en el Registro de Accionistas de la Sociedad. **PERSONERÍA:** La personería de don **ROBERTO ANDRES DARRIGRANDI UNDURRAGA** para actuar en nombre y representación de la sociedad **ASESORÍAS E**

INVERSIONES RDU CONSULTING LIMITADA. consta de escritura pública de fecha siete de junio de dos mil once, otorgada en la Notaría de Santiago de doña Valeria Ronchero Flores. La personería de don **JORGE FERNANDO SIMIAN LASSEUR** para actuar en nombre y representación de la sociedad **INVERSIONES JOYCE S.A.** consta de escritura pública de fecha veintisiete de noviembre de un mil novecientos noventa y dos, otorgada en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente. Estas escrituras no se insertan por ser conocidas de los comparecientes y del notario que autoriza. Minuta redactada por el abogado don Nicolas Fernandez. En comprobante y previa lectura, firman. Doy fe. -


ROBERTO ANDRES DARRIGRANDI UNDURRAGA

p.p. ASESORÍAS E INVERSIONES RDU CONSULTING LIMITADA

7.748.592-9


JORGE FERNANDO SIMIAN LASSEUR

p.p. INVERSIONES JOYCE S.A.

Certifico que la presente fotocopia, que consta de 4 carillas, está conforme con el documento original que tuve a la vista.
Santiago, 06 ABR. 2017

GERMAN ROUSSEAU DEL RIO
Notario Suplente
XXII Notaria Santiago

ES TESTIMONIO FIEL, DE LA
ESCRITURA PÚBLICA ORIGINAL
SANTIAGO

18 FEB 2017

GERMAN ROUSSEAU DEL RIO

Notario Suplente

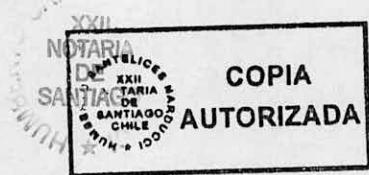
XXII Notaria Santiago

4

\$ 40.000.000,00



H.S.



REPERTORIO N°: 1292-2012

COMPRAVENTA DE ACCIONES DE
ALTADIRECCIÓN CORREDORES DE SEGUROS SpA.

ASESORIAS E INVERSIONES RDU CONSULTING LIMITADA

A

INVERSIONES CRISTIÁN ALBERTO CERNA GÓMEZ E.I.R.L

OT. 129.850-017/&&&&&&&&&&&&&&&&&&&. FRC.
EN SANTIAGO DE CHILE, a dos de febrero de dos mil diecisiete, ante mí, GERMAN ROUSSEAU DEL RÍO, Abogado, Notario reemplazante del titular de la Vigésimo Segunda Notaría de este territorio jurisdiccional don HUMBERTO SANTELICES NARDUCCI, con oficio en esta ciudad, Avenida El Bosque Norte número cero cuarenta y siete, Las Condes, Santiago, comparecen: ASESORIAS E INVERSIONES RDU CONSULTING LIMITADA, rol único tributario número setenta y seis millones ciento cincuenta y siete mil ciento setenta y seis guión uno, representada por don ROBERTO ANDRÉS DARRIGRANDI UNDURRAGA, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula de identidad número siete millones setecientos cuarenta y ocho mil quinientos noventa y dos guión nueve, ambos domiciliados en Avenida Presidente

+00
CONSEJO

Riesco cinco mil quinientos sesenta y uno, oficina un mil ochocientos cuatro, Comuna de Las Condes, en adelante e indistintamente el "Vendedor"; e **INVERSIONES CRISTIÁN ALBERTO CERNA GÓMEZ E.I.R.L**, rol único tributario número setenta y seis millones ciento veintiocho mil cuatrocientos noventa y seis guión siete, representada por don **CRISTIÁN ALBERTO CERNA GÓMEZ**, chileno, casado, empresario, cédula de identidad número diez millones ochocientos veintiún mil doscientos sesenta y cuatro guión cero, ambos domiciliados en Avenida Kennedy nueve mil setenta, piso quince, Vitacura, Santiago, en adelante e indistintamente el "Comprador", y referido en conjunto con el Vendedor como las "Partes". Los comparecientes mayores de edad, quienes acreditan su identidad con la cedula de identidad antes citadas y exponen: **PRIMERO: Antecedentes.** La sociedad **ALTADIRECCIÓN CORREDORES DE SEGUROS SpA**.fue constituida por escritura pública de fecha quince de abril de dos mil dieciséis, otorgada en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola. Un extracto de la misma se encuentra inscrito a fojas veintiocho mil noventa y cinco, número quince mil seiscientos treinta y ocho, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año dos mil dieciséis, y fue publicado en la edición del Diario Oficial del día veintitrés de abril de dos mil dieciséis.- A la fecha, la Sociedad se encuentra vigente, y su capital estatutario asciende a la suma de diez millones de pesos y se encuentra dividido en cien de acciones nominativas, todas de una misma serie y sin valor nominal. **SEGUNDO: Propiedad sobre las Acciones.**



ASESORIAS E INVERSIONES RDU CONSULTING LIMITADA es dueño de nueve acciones de la sociedad ALTADIRECCIÓN CORREDORES DE SEGUROS SpA., las que se encuentran debidamente registradas a su nombre en su Registro de Accionistas.

TERCERO: Compraventa de acciones. En este acto y por el presente instrumento, y haciendo entrega material en este acto del título respectivo en adelante el "Título", el Vendedor vende, cede y transfiere dos) acciones al Comprador en adelante las "Acciones", para quien compra, adquiere y acepta su representante ya individualizado, en el precio señalado en la cláusula tercera siguiente.

CUARTO: Precio de la Venta. El precio de la compraventa de las Acciones corresponde a la cantidad única, total y definitiva de doscientos mil pesos en adelante el "Precio", que el Comprador paga al Vendedor en este acto al contado y en dinero en efectivo, declarando este último recibirlo a su entera satisfacción. **QUINTO:**

Condiciones de Transferencia. Las Acciones se transfieren al Comprador libres de gravámenes, prendas, usufructos, embargos, medidas precautorias, litigios, prohibiciones, deudas, derechos de terceros, condiciones resolutorias y de cualquier otro derecho real distinto al del dominio, debiendo el Vendedor responder del saneamiento de la evicción de conformidad a las reglas generales. **SEXTO:**

Domicilio. Para todos los efectos legales, las Partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales Ordinarios de Justicia. **SÉPTIMO: Poder al Portador.** Se faculta al

portador de un ejemplar original del presente instrumento para requerir las anotaciones, inscripciones y

subinscripciones que procedan o sean pertinentes, en especial, para requerir la inscripción de las Acciones transferidas a nombre del Comprador en el Registro de Accionistas de la Sociedad. **PERSONERÍA:** La personería de don **ROBERTO ANDRES DARRIGRANDI UNDURRAGA** para actuar en nombre y representación de la sociedad **ASESORÍAS E INVERSIONES RDU CONSULTING LIMITADA** consta de escritura pública de fecha siete de junio de dos mil once, otorgada en la Notaría de Santiago de doña Valeria Ronchero Flores. La personería de don **CRISTIÁN ALBERTO CERNA GÓMEZ** para actuar en nombre y representación de **INVERSIONES CRISTIÁN ALBERTO CERNA GÓMEZ E.I.R.L.** consta de escritura pública de fecha seis de diciembre de dos mil diez, otorgada en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola. Estas escrituras no se insertan por ser conocidas de los comparecientes y del notario que autoriza. Minuta redactada por el abogado don Nicolas Fernandez. En comprobante y previa lectura, firman. Doy fe.- /



ROBERTO ANDRES DARRIGRANDI UNDURRAGA

p.p. ASESORÍAS E INVERSIONES RDU CONSULTING LIMITADA

7.748.592-9

B. 50045
S. 40.000

CRISTIÁN ALBERTO CERNA GÓMEZ



B. p.p. INVERSIONES CRISTIÁN ALBERTO CERNA GÓMEZ E.I.R.L.

10.821.764-0

ES TESTIMONIO FIEL, DE LA
ESCRITURA PÚBLICA ORIGINAL
SANTIAGO



14 FEB 2017

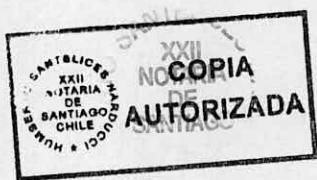
GERMAN ROUSSEAU DEL RIO
Notario Suplente
XXII Notaria Santiago

GERMAN ROUSSEAU DEL RIO
Notario Suplente
XXII Notaria Santiago

Certifico que la presente fotocopia, que
consta de 4 carillas, está conforme con
el documento original que tuve a la vista.
Santiago

NAS





REPERTORIO N°: 1305-2017

COMPRAVENTA DE ACCIONES DE
ALTADIRECCIÓN CORREDORES DE SEGUROS SpA.

HILL PLANELLA, ROBERT

A

SOCIEDAD CONSULTORA EL MAKI LIMITADA

OT. 130.054-017/ &&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&. FRC.
EN SANTIAGO DE CHILE, a dos de febrero de dos mil diecisiete, ante mí, GÉRMÁN ROUSSEAU DEL RÍO, Abogado, Notario reemplazante del titular de la Vigésimo Segunda Notaría de este territorio jurisdiccional don HUMBERTO SANTELICES NARDOCCI, con oficio en esta ciudad, Avenida El Bosque Norte número cero cuarenta y siete, Las Condes, Santiago, comparecen: Don ROBERT PETER HILL PLANELLA, chileno, casado, empresario, cédula de identidad número seis millones trescientos setenta y nueve mil novecientos setenta y tres guión cuatro, domiciliado en calle Palacio Riesco cuatro mil ciento veintiuno guión B, Comuna de Huechuraba, Santiago, en adelante e indistintamente el "Vendedor"; y SOCIEDAD CONSULTORA EL MAKI LIMITADA, rol único tributario número setenta y seis millones

SOLICITUD

quinientos treinta y tres mil ciento setenta y seis guión cinco, representada por don **ROBERT PETER HILL PLANELLA**, chileno, casado, empresario, cédula de identidad número seis millones trescientos setenta y nueve mil novecientos setenta y tres guión cuatro, ambos domiciliados en calle Palacio Riesco cuatro mil ciento veintiuno guión B, Comuna de Huechuraba, Santiago, en adelante e indistintamente el "Comprador", y referido en conjunto con el Vendedor como las "Partes". El compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con las cedula antes citada y expone: **PRIMERO: Antecedentes.** La sociedad **ALTADIRECCIÓN CORREDORES DE SEGUROS SpA.** fue constituida por escritura pública de fecha quince de abril de dos mil dieciséis, otorgada en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola. Un extracto de la misma se encuentra inscrito a fojas veintiocho mil noventa y cinco, número quince mil seiscientos treinta y ocho, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año dos mil dieciséis, y fue publicado en la edición del Diario Oficial del día veintitrés de abril de dos mil dieciséis.- A la fecha, la Sociedad se encuentra vigente, y su capital estatutario asciende a la suma de diez millones de pesos y se encuentra dividido en cien de acciones nominativas, todas de una misma serie y sin valor nominal. **SEGUNDO: Propiedad sobre las Acciones.** Don **ROBERT HILL PLANELLA** es dueño de diez acciones de la sociedad **ALTADIRECCIÓN CORREDORES DE SEGUROS SpA.**, las que se encuentran debidamente registradas a su nombre en su Registro de Accionistas. **TERCERO: Compraventa de acciones.** En este acto y por el presente instrumento, y



haciendo entrega material en este acto del título respectivo en adelante el "Título", el Vendedor vende, cede y transfiere diez acciones al Comprador en adelante las "Acciones", para quien compra, adquiere y acepta su representante ya individualizado, en el precio señalado en la cláusula tercera siguiente. **CUARTO: Precio de la Venta.** El precio de la compraventa de las Acciones corresponde a la cantidad única, total y definitiva de un millón de pesos.- en adelante el "Precio", que el Comprador paga al Vendedor en este acto al contado y en dinero en efectivo, declarando este último recibirlo a su entera satisfacción. **QUINTO: Condiciones de Transferencia.** Las Acciones se transfieren al Comprador libres de gravámenes, prendas, usufructos, embargos, medidas precautorias, litigios, prohibiciones, deudas, derechos de terceros, condiciones resolutorias y de cualquier otro derecho real distinto al del dominio, debiendo el Vendedor responder del saneamiento de la evicción de conformidad a las reglas generales. **SEXTO: Domicilio.** Para todos los efectos legales, las Partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales Ordinarios de Justicia. **SÉPTIMO: Poder al Portador.** Se faculta al portador de un ejemplar original del presente instrumento para requerir las anotaciones, inscripciones y subinscripciones que procedan o sean pertinentes, en especial, para requerir la inscripción de las Acciones transferidas a nombre del Comprador en el Registro de Accionistas de la Sociedad. **PERSONERÍA:** La personería de don ROBERTO HILL PLANELLA para actuar en nombre y

representación de SOCIEDAD CONSULTORA EL MAKI LIMITADA consta de escritura pública de fecha treinta y uno de julio dos mil quince, suscrita ante el Registro Electrónico de Empresas y Sociedades. Esta escritura no se inserta por ser conocida de la compareciente y del notario que autoriza. Minuta redactada por el abogado don Nicolas Fernandez. En comprobante y previa lectura, firma. Doy fe.

ROBERT HILL PLANELLA

Por sí y

p.p. SOCIEDAD CONSULTORA EL MAKI LIMITADA

6.375 773-9

Certifico que la presente fotocopia, que consta de 4 carillas, está conforme con el documento original que tuve a la vista.
Santiago,

06 ABR. 2017



GERMAN ROUSSEAU DEL RIO
Notario Suplente
XXII Notaria Santiago

ES TESTIMONIO FIEL, DE LA
ESCRITURA PUBLICA ORIGINAL
SANTIAGO

14 FEB 2017



GERMAN ROUSSEAU DEL RIO
Notario Suplente
XXII Notaria Santiago



REPERTORIO N°: 1329-2017

COMPRAVENTA DE ACCIONES DE
ALTADIRECCIÓN CORREDORES DE SEGUROS SpA.

ASESORIAS E INVERSIONES RDU CONSULTING LIMITADA

A

SOCIEDAD CONSULTORA EL MAKI LIMITADA

OT. 130.021-017/.....FRC.

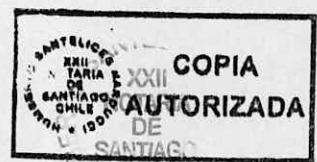
EN SANTIAGO DE CHILE, a dos de febrero de dos mil diecisiete, ante mí, GERMAN ROUSSEAU DEL RÍO, Abogado, Notario reemplazante del titular de la Vigésimo Segunda Notaría de este territorio jurisdiccional don HUMBERTO SANTELICES NARDUCCI, con oficio en esta ciudad, Avenida El Bosque Norte número cero cuarenta y siete, Las Condes, Santiago, comparecen: ASESORIAS E INVERSIONES RDU CONSULTING LIMITADA rol único tributario número setenta y seis millones ciento cincuenta y siete mil ciento setenta y seis guión uno, representada por don ROBERTO ANDRÉS DARRIGRANDI UNDURRAGA, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula de identidad número siete millones setecientos cuarenta y ocho mil quinientos noventa y dos guión nueve, ambos domiciliados en Avenida Presidente Riesco cinco mil quinientos sesenta y uno, oficina un mil

FOLIO
100

ochocientos cuatro, Comuna de Las Condes, Santiago, en adelante e indistintamente el "Vendedor"; y **SOCIEDAD CONSULTORA EL MAKI LIMITADA**, rol único tributario número setenta y seis millones quinientos treinta y tres mil ciento setenta y seis guión cinco, representada por don **ROBERT PETER HILL PLANELLA**, chileno, casado, empresario, cédula de identidad número seis millones trescientos setenta y nueve mil novecientos setenta y tres guión cuatro, ambos domiciliados en calle Palacio Riesco cuatro mil ciento veintiuno guión B, Comuna de Huechuraba, Santiago, en adelante e indistintamente el "Comprador", y referido en conjunto con el Vendedor como las "Partes". Los comparecientes mayores de edad, quienes acreditaron su identidad con las cedulas antes citadas y exponen:

PRIMERO: Antecedentes. La sociedad **ALTADIRECCIÓN CORREDORES DE SEGUROS SpA.** fue constituida por escritura pública de fecha quince de abril de dos mil dieciséis, otorgada en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola. Un extracto de la misma se encuentra inscrito a fojas veintiocho mil noventa y cinco, número quince mil seiscientos treinta y ocho, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año dos mil dieciséis, y fue publicado en la edición del Diario Oficial del día veintitrés de abril de dos mil dieciséis.- A la fecha, la Sociedad se encuentra vigente, y su capital estatutario asciende a la suma de diez millones de pesos y se encuentra dividido en cien de acciones nominativas, todas de una misma serie y sin valor nominal. **SEGUNDO: Propiedad sobre las Acciones.**

ASESORIAS E INVERSIONES RDU CONSULTING LIMITADA es dueña



de nueve acciones de la sociedad **ALTADIRECCIÓN CORREDORES DE SEGUROS SpA.**, las que se encuentran debidamente registradas a su nombre en su Registro de Accionistas.

TERCERO: Compraventa de acciones. En este acto y por el presente instrumento, y haciendo entrega material en este acto del título respectivo en adelante el "Título", el Vendedor vende, cede y transfiere dos acciones al Comprador en adelante las "Acciones", para quien compra, adquiere y acepta su representante ya individualizado, en el precio señalado en la cláusula tercera siguiente.

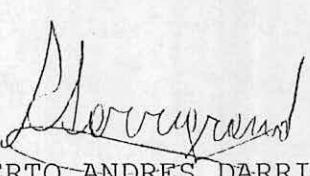
CUARTO: Precio de la Venta. El precio de la compraventa de las Acciones corresponde a la cantidad única, total y definitiva de doscientos mil pesos en adelante el "Precio", que el Comprador paga al Vendedor en este acto al contado y en dinero en efectivo, declarando este último recibirla a su entera satisfacción. **QUINTO:**

Condiciones de Transferencia. Las Acciones se transfieren al Comprador libres de gravámenes, prendas, usufructos, embargos, medidas precautorias, litigios, prohibiciones, deudas, derechos de terceros, condiciones resolutorias y de cualquier otro derecho real distinto al del dominio, debiendo el Vendedor responder del saneamiento de la evicción de conformidad a las reglas generales. **SEXTO:**

Domicilio. Para todos los efectos legales, las Partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales Ordinarios de Justicia. **SÉPTIMO: Poder al Portador.** Se faculta al portador de un ejemplar original del presente instrumento

para requerir las anotaciones, inscripciones y subinscripciones que procedan o sean pertinentes, en

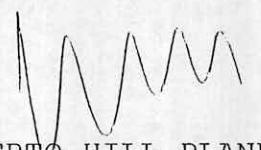
especial, para requerir la inscripción de las Acciones transferidas a nombre del Comprador en el Registro de Accionistas de la Sociedad. **PERSONERÍA:** La personería de don **ROBERTO HILL PLANELLA** para actuar en nombre y representación de **SOCIEDAD CONSULTORA EL MAKI LIMITADA** consta de escritura pública de fecha treinta y uno de julio dos mil quince, suscrita ante el Registro Electrónico de Empresas y Sociedades. La personería de don **ROBERTO ANDRES DARRIGRANDI UNDURRAGA** para actuar en nombre y representación de la sociedad **ASESORÍAS E INVERSIONES RDU CONSULTING LIMITADA**. Consta de escritura pública de fecha siete de junio de dos mil once, otorgada en la Notaría de Santiago de doña Valeria Ronchero Flores. Estas escrituras no se insertan por ser conocidas de los comparecientes y del notario que autoriza. Minuta redactada por el abogado don Nicolas Fernandez. En comprobante y previa lectura, firman. Doy fe.- /


ROBERTO ANDRES DARRIGRANDI UNDURRAGA



p.p. ASESORÍAS E INVERSIONES RDU CONSULTING LIMITADA

7.748.592-4


ROBERTO HILL PLANELLA

p.p. SOCIEDAD CONSULTORA EL MAKI LIMITADA

6.375.973-4

Certifico que la presente fotocopia, que consta de 4 carillas, está conforme con el documento original que tuve a la vista.
Santiago, 06 ABR. 2017



MAS

10.000.- B. Sociedad

ES TESTIMONIO FIEL, DE LA
ESCRITURA PÚBLICA ORIGINAL
SANTIAGO
14 FEB 2017



4

GERMAN ROUSSEAU DEL RIO
Notario Suplente
XXII Notaria Santiago